

DCP 07 346

Quito, D.M, 24 de julio de 2019

PARA: COMISIÓN TÉCNICA

DE: Lcda. Nila Acaro
DELEGADA ÁREA FINANCIERA PRINCIPAL

ASUNTO: INFORME ECONÓMICO DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS ALIMENTADORES PRIMARIOS DE LAS SUBESTACIONES TABABELA Y EL QUINCHE.

REFERENCIA: PROCESO AFD-RSND-EEQ-LPNS-001
Informe Técnico No. GGS DS 07 003 del 24-07-2018

De acuerdo al acta de apertura de sobres del 03 de julio de 2019, se recibieron tres ofertas para el PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS ALIMENTADORES PRIMARIOS DE LAS SUBESTACIONES TABABELA Y EL QUINCHE, detalladas a continuación:

Nro.	Oferente	RUC	Número fojas
1	ELSYSTEC S.A.	1791903129001	356
2	SIEMENS S.A.	1790219526001	291
3	INGENIEROS ELÉCTRICOS ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA.	1790898660001	387

Una vez que se ha efectuado la evaluación legal y técnica, se ha realizado el análisis preliminar de verificación de requisitos mínimos financiero-económicos solicitados y verificada la documentación de soporte presentada para justificar el valor del patrimonio declarado, conforme a lo previsto en el numeral 4.2 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS OBLIGATORIOS de la Sección IV, numerales 4.2.5 PATRIMONIO en el pliego, la Delegada del Área Financiera pone en consideración los resultados económicos, así:

1. VERIFICACIÓN

PATRIMONIO

En el requerimiento del numeral 4.2.5 Patrimonio, este requisito será aplicable únicamente a personas jurídicas; verificándose que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme a la siguiente tabla:

PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA (USD)	MONTO QUE DEBE TENER EL PATRIMONIO (USD)	
	FRACCIÓN BÁSICA	EXCEDENTE
0 a 200.000,00	25% del presupuesto referencial	-----
200.000 a 500.000	50.000,00	20 % sobre el exceso de 250.000,00
500.000 a 10.000.000	100.000,00	10 % sobre el exceso de 1.000.000,00

Verificada la declaración de patrimonio en la oferta y la declaración del impuesto a la renta del año 2018 de cada oferente, se determina la siguiente información:

TIPO DE PERSONA	OFERENTE	VALOR PRESUPUESTO SIN IVA USD	PATRIMONIO REQUERIDO		DECLARACIÓN DE PATRIMONIO FORMULARIO 9.3 USD	VERIFICACIÓN PATRIMONIO FORMULARIO IMP A LA RENTA USD AÑO 2016	CALIFICACIÓN FINANCIERA
			FRACCIÓN BÁSICA	20% SOBRE EL EXCESO DE USD 250.000,00			
JURÍDICO	ELSYSTEC S.A. – RUC 1791903129001	291.682,25	50.000,00	8.336,45	1.798.703,60	1.798.703,60	SI
JURÍDICO	SIEMENS S.A. – RUC 1790219526001		50.000,00	8.336,45	10.208.801,00	10.208.801,29	SI
JURÍDICO	INGENIEROS ELÉCTRICOS ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA. – RUC 1790898660001		50.000,00	8.336,45	1.312.871,42	1.312.871,42	SI

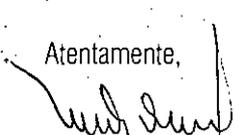
2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje; de acuerdo a las evaluaciones técnica y legal, la única oferta que cumple los requisitos mínimos es ELSYSTEC S.A. – RUC 1791903129001, por lo cual al no existir más oferentes que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, a la oferta habilitada se le asigna el total del puntaje señalado en el pliego, numeral 4.3 Evaluación por puntaje, con el siguiente resultado:

Nro.	OFERENTE	VALOR PRESUPUESTO SIN IVA USD	VALOR OFERTADO	% DSCTO OFERTA ECONÓMICA RESPECTO DEL PRESUPUESTO	CALIFICACIÓN ECONÓMICA/ 30 PUNTOS
1	ELSYSTEC S.A. – RUC 1791903129001	291.682,25	261.250,00	-10,43 %	30

Particular que se pone a consideración de la Comisión Técnica para la evaluación final del proceso.

Atentamente,


Lcda. Nila Acaro C.
DELEGADA FINANCIERA PRINCIPAL